

En Enfermería UdeA promovemos la investigación flexible y dinámica. Un proceso formativo que se adapta a tus necesidades ¡Descubre cómo y postúlate!

Modalidad de Flexibilización del Aprendizaje de la Investigación para Estudiantes de Pregrado



» ¿Para qué sirve?

A través del Acuerdo No. 159 de 2025, el Consejo de Facultad de Enfermería reglamenta la modalidad de flexibilización del aprendizaje de la investigación para estudiantes de pregrado.

Formalizar y reglamentar el proceso académico-administrativo de los cursos: **Investigación V e Investigación VI** de forma flexible, es decir, realizarlos en horarios diferentes a los horarios regulares con el acompañamiento de un profesor tutor con experiencia en investigación, cumpliendo con los criterios de calidad y excelencia del pregrado en Enfermería en su versión curricular 6.



» ¿Cuál es su objetivo



» ¿Quiénes pueden postularse a esta modalidad de formación?

Estudiantes con matrícula vigente para el pregrado en Enfermería que:

1. No hayan reprobado cursos del área de investigación.
2. Tengan un promedio acumulado de **3.5 o superior**.
3. Hayan aprobado los prerrequisitos del curso Investigación V.
4. No tengan sanciones disciplinarias.
5. No tener sanciones disciplinarias activas.

1. Solicitud con aval de un investigador tutor antes de la fecha límite de ajustes de matrícula.
2. Aprobación por parte del Consejo de Facultad con aval previo del Comité Técnico de Investigación.
3. Matricular los cursos Investigación V y/o VI según corresponda.
4. Cupo máximo: **6 estudiantes o 20%** del total de matriculados en los cursos mencionados.
5. Presentar el proyecto ante el Comité de Ética en Investigación de la Facultad (CEI-FE).



» ¿Cuál es el proceso para la postulación?



» ¿Y el plan individual de aprendizaje?

El proceso de formación se logra mediante un plan de aprendizaje elaborado conjuntamente entre el estudiante y el tutor, siguiendo un cronograma de trabajo para el cumplimiento de los objetivos.

Con este Acuerdo buscamos promover la...



- » **Autonomía académica** para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en la investigación formativa.
- » **Vinculación temprana a proyectos** de investigación registrados en el Sistema Universitario de Investigación.
- » **Responsabilidad compartida** entre estudiante y tutor en el proceso de aprendizaje.

Conoce el Acuerdo completo en nuestro portal institucional



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
Facultad de Enfermería



"Honramos el pasado, cuidamos el presente, formamos el futuro."